



AUTORIZA PAGO CAPACITACION DESDE
EL 24 AL 25.06.13 EN LA CIUDAD DE
SANTIAGO.

LA HIGUERA,

19 JUN 2013

DECRETO EXENTO : N° 02035

VISTOS :

El Art. N° 22, N° 23, letra b y N° 27, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10° N° 7, letra "d" en relación con el Art. 51; las facultades inherentes a mi cargo, y ;

CONSIDERANDO :

- 1.- Las necesidades de capacitación del personal municipal en materias de su competencia.
- 2.- Que RETETRA S.A. es la única empresa que dictará el curso los días 24 y 25 de Junio del 2013.
- 3.- Que la capacitación, en cuestión, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenios Marco.
- 4.- Que dadas las características de la capacitación a entregar por RETETRA S.A. abordando temas relacionados con licencias médicas y sus leyes y reglamentos.

DECRETO

Designese a Don (ña) **Andrea Angélica Roco Abalos**, Encargada de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, O.M.I.L., Planta de Administrativos, A Contrata, Grado 17°, E.M.S., para que asista al seminario denominado "Taller Licencias Médicas, y su definición de remuneración para su cálculo" a realizarse desde el día 24 de Junio del 2013 y hasta el día 25 de Junio del 2013 en la ciudad de Santiago y dictado por RETETRA S.A., R.U.T. : , con un costo de \$ 148.000.- (Ciento cuarenta y ocho mil 00/100 pesos).

Páguese el monto señalado, anteriormente, y cárguese al Subtítulo 22, Item 11, Asignación 002 del Presupuesto Municipal vigenté, denominado "Cursos de Capacitación".

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.**


Secretario
Municipal
SERGIO H. DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Carpeta Funcionaria
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
MPB/SDA/ebp.